



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Apoyo Legislativo  
Oficio No. 12908/2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

Acuse

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la Comisión correspondiente.

Exp. 51

**CIUDADANA DIPUTADA  
EMILIA GARCÍA GUZMÁN  
P R E S E N T E.**

867-482 LXIII

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para vigilar el alza de los precios y el acaparamiento de los productos de primera necesidad en la entidad; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL"

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de julio de 2016  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS**

C.c.p. C. Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.

IFMM/SSG/ARR\*lv.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
01 AGO 2016

DIP. EMILIA GARCÍA GUZMÁN  
DISTRITO XVII  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

Sa/ua

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EMILIA GARCÍA GUZMAN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA DE LOS PRECIOS Y EL ACAPARAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA ENTIDAD.

La suscrita, Dip. Emilia Garcia Guzman, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento que un gran número de oaxaqueños los problemas actuales a los que se enfrentan nuestra sociedad a falta del abastecimiento pleno de los productos básicos debido a los bloqueos en la entidad.

Las organizaciones, instituciones y empresas, han publicado en diversos medios que el encarecimientos de los productos de primera necesidad en Oaxaca, así como los constantes bloqueos afectan principalmente a las empresas y al sector productivo de la entidad, generando menores ingresos, lo que ahonda aún más el encarecimiento de los productos.

Los efectos económicos en el bolsillo de los ciudadanos ya se comienzan a notar por la combinación del acaparamiento de los productos por unos cuantos intermediarios y el alza de la inflación.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA



11:33 ASDIEL CRUZ  
DIP. SERGIO ANDRES BELLO GUERRA



Numerosos especialistas e instituciones afirman que la inflación, el alza de precios y el acaparamiento son fenómenos que afectan y vulneran a las familias oaxaqueñas principalmente a las más pobres.

En tal sentido, a pesar de ser solo un indicador, no podemos olvidar que el aumento de precios en los productos se debe muchas veces a factores sociales como el abuso de los comerciantes, que al querer ganar un poco más aprovechando la coyuntura y los problemas actuales de desabasto, elevando los precios de los servicios y productos que ofertan.

Para los diputados y en especial para los miembros del grupo parlamentario del PRI, es un compromiso proteger los derechos del consumidor y garantizar la obtención de productos de calidad con precios justos; que la falta de productos de primera necesidad no sea oportunidad de unos para dañar la economía de las familias oaxaqueñas.

De conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR EL ALZA DE LOS PRECIOS Y EL ACAPARAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA ENTIDAD.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. EMILIA GARCIA GUZMAN**